



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN N° 014 DE 2015

“Por medio del cual se emite la nota aprobatoria del trabajo de grado de una estudiante del Programa de Medicina”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades
 Legales, y

CONSIDERANDO:

Que en el Acuerdo 01 de 2010 en el artículo 107, se establece como requisito parcial para la obtención del título, en los programas académicos de pregrado de la Universidad un trabajo de grado,

Que en la resolución No. 57 de 2011 de Consejo Académico se aprueba la reestructuración del plan de estudios y créditos académicos del Programa de Medicina,

Que en el documento que contiene la reestructuración del plan de estudios del Programa de Medicina señala que “las Prácticas Rotatorias I y II reemplazan el trabajo de grado”,

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión 004 del día 10 de marzo de 2015, una vez verificada las notas de las Practicas Rotatorias I y II de la estudiante del Programa de Medicina,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Emitir la nota aprobatoria del trabajo de grado de la estudiante del Programa de Medicina que se relaciona a continuación:

No.0	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	NOTA DEFINITIVA	CALIFICACION FINAL (Trabajo de Grado)
1	GYSELLE VANESSA BUELVAS VERGARA	431-1102830525	4.05	APROBADA

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sincelejo, a los diez (10) día del mes de marzo del 2015

MARÍA LUCY HERNANDEZ CHADID
 Presidenta

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
 Secretaria Ad- Hoc

Proyectó: Clarybel Miranda Mellado
 Revisó: Maria Lucy Hernández Chadid

